

En este Cabildo ante Su Señoría el dicho Procurador general propuso y pidió que atento a que esta Ciudad tenia falta de medico y esta Ciudad los vecinos y moradores enfermos y para remedio de la dicha falta y que obiese medico que acudiese al dicho beneficio así de los vecinos desta Ciudad y hospital y al presente estaba en ella el Licenciado Juan Tejeda de Pina medico se acordase por Su Señoría de que los propios desta Ciudad se le diese alguna ayuda de costa para que acudiere al dicho beneficio como tal medico pues tenia títulos de tal. E por Su Señoría visto lo pedido por el dicho procurador general é habiendo platicado y conferido sobre ello acordaron unanimes y conformes de que por un año se reciba en esta Ciudad y le señalaban y señalaron de salario cien ducados por el dicho año y se le pagasen de los propios de esta Ciudad y librados por sus tercios de el año y que se corra y se cuente el dicho año desde hoy dicho día mes y año dichos y se entienda como dicho es por este primero año y no mas. E así la dicha justicia y regimiento dijo que así lo provehia é proveyó é mandó se le notifique y haga saber al dicho Licenciado para que luego acuda al dicho beneficio y obligación que tiene a tal medico y es obligado.-----

-es copia-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA